

ENTE...
Razón Social...
BOGOTÁ D.C.
Postal: 110311120
PASTO
NARIÑO
Postal:
Pre-Admisión:
Carrera 29 Calles 14 y 15 Bombona

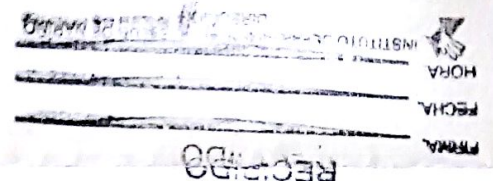
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
No. RADICADO: 1635063
10 MAYO 2016
FOLIOS/ANEXOS: 01
DEPENDENCIA: DIF
RECIBE: [Signature]



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201625000809081
Fecha: 2016-05-02

Bogotá D.C.,

Doctor(a):
Omar Andres Alvarez Mejia
Directora
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
Carrera 29 Calles 14 y 15 Plazuela Bombona
PASTO - NARIÑO



ASUNTO: COMUNICADO FALLOS DE LOS TRIBUNALES

De manera atenta remito datos de los extractos de los fallos proferidos por Tribunales Nacionales y Seccionales de Ética de las profesiones de Medicina y de Odontológica, lo cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto 1875 de 1994, a saber: "Las Direcciones Departamentales de Salud ejercerán la inspección, vigilancia, control y aplicación de las disposiciones y sanciones establecidas para el ejercicio de las profesiones de que trata el presente Decreto, sin perjuicio del control administrativo que en cualquier momento asuma el Ministerio de Salud y Protección Social que por competencia le corresponde":

1. Radicado No. 201642300508322, *Jair Enrique Valencia Ochoa*, c.c. 72.342.564 expedida en Barraquilla, Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico, proceso: 829 Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la profesión por el término de tres (3) meses.
2. Radicado No. 201642300562622, *Carlos Alberto Ramos Corena*, c.c. 72.302.748, Tribunal de Ética Médica de Antioquia, recurrido en apelación ante el Tribunal Nacional de Ética Médica. proceso: 2.010-11 Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la profesión por el término de cinco (5) meses.
3. Radicado No. 201642300562622, *Lizbeth del Rosario Vicent Pacheco*, c.c. 57.428.417, Tribunal de Ética Médica de Antioquia, recurrido en apelación ante el Tribunal Nacional de Ética Médica Proceso: 2.010-11 Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la profesión por el término de cuatro (4) meses y quince (15) días.

RECIBIDO
FIRMA: [Signature]
FECHA: 11 MAYO 2016
HORA: [Signature]
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
DIRECCIÓN

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono: (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201625000809081

Fecha: 2016-05-02

4. Radicado No. 201642300595412, Efraín Colmenares Vargas, c.c. 91.213.250 de Bucaramanga, Tribunal de Ética Médica Departamento de Arauca, proceso: 2011-008 Sanción: Censura escrita y publica de que trata el numeral 2 del literal b) del artículo 79 de la ley 35 de 1989.
5. Radicado No.201642300616092, Enrique Avalos Peralta, c.c. 94.460.176 expedida en Cali, Tribunal Nacional de Ética Médica, Tribunal Seccional de Ética Médica del Valle del Cauca Proceso: 1811 Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la Medicina por el término de dos (2) años.
6. Radicado No.201642300683052, Jorge Alberto Muñoz Acosta, c.c. 76.304.363, Tribunal Seccional de Ética Médica del Valle del Cauca Proceso: 1789-12 Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la Medicina por el término de tres (3) meses.
7. Radicado No.201642300711972, Mauricio Andrés Ochoa Londoño, c.c. 71.787.235, Tribunal de Ética Médica de Antioquia, Proceso: 2.289-13 Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la Profesión por el término de cuatro (4) meses.
8. Radicado No.201642300711972, Jose Iván Cortes Hernandez, c.c. 70.039.102, Tribunal de Ética Médica de Antioquia, Proceso: 2.289-13 Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la Profesión por el término de seis (6) meses.

Igualmente, cualquier información adicional, comunicarse con la Dr. Jenny Milena Castillo, Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud. Tel 3305000 Ext. 8000 - 8020, correo: jcastillo@minsalud.gov.co

Cordial Saludo,

OSWALDO BARRERA GUAUQUE

Coordinador del Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Elaboró JcastilloT
Revisó/Aprobó: OBarrera
tempOdt_572788ae15512

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co